Arrumaco



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Trasto

[*sustantivo masculino peyorativo*]

1- Trasto, adorno u objeto inútil, especialmente si es de apariencia poco estética (peyorativo) y de poco valor.

2- Forma cariñosa de dirigirse o referirse a un niño pequeño (apreciativo).

Ver: Enreo

• Nô tienes la habitación namas llena de arrumacos. Te los via tiral tos a la basura.

• Ven pacá, arrumaco, que te dé un achuchón.

• Ahí estaba el arrumaco juegando ena calle con los críos de la vecina.

Comentarios:

En el estándar se usa con el sentido de demostración de cariño y de adorno o vestido estrafalario. Ambos sentidos tiene también en peraleo, pero su uso se extiende además a estos otros. Nuestra acepción 1 está relacionada con el sentido estándar de estrafalario y nuestra acepción 2 con el sentido estándar de demostración de cariño.

Origen: Árabe. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado.

Etimología:

Esta expresión proviene probablemente del hispanoárabe, de la expresión morisca **hirr ummak** (pronunciado *jirrummak*), que literalmente significa lo mismo que el argentino "¡la concha de tu madre!", por no poner lo que traduciríamos aquí en España. De esa expresión de sorpresa proviene también nuestra expresión jerre que jerre.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com